



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

BASES PARA SEXTO CONCURSO 2022-I

CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I, durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo y Abril 2023, PRESUPUESTO NACIONAL, según el Oficio MULTIPLE N° DOOOOO5-2022-DIGEP/MINSA , incorporada mediante la RESOLUCION MINISTERIAL N°088-200—MINSA, modificada mediante Resolución Ministerial N°612-2021-/MINSA la cual señala que las instituciones ofertantes de plazas SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

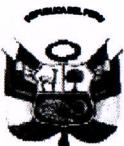
1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD que quedaron COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I., EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330



➤ **MEDICINA PRESUPUESTO NACIONAL:** (PUESTO DE SALUD PALMARREAL, LAGO INAMBARILLO Y ALERTA))

Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: MINISTERIO DE SALUD.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MNSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MINSA, Y RESOLUCION MINISTERIAL 340-2022/MINSA.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas DE ENFERMERIA (VACANTES NACIONALES) quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 340-2022/MINSA.

Med. Ciruj. Carlos H. Marínque de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

- ACUERDO: B). (AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

Resolución Ministerial N°340-2022/MINSA. b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renuncias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta. Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Central SERUMS de fecha 26 de julio del 2022, mediante acuerdo n°02-2022-CCSERUMS, del Acta N°05-2022-CCSERUMS.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS: Ley 23330.

Nº	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	09/09/2022	11/09/2022
2º	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: <u>serums_2022_2@diresamdd.gob.pe</u>	12/09/2022	14/09/2022 23.59hrs
3º	Evaluación Curricular	15/09/2022	15/09/2022
3º	Publicación de resultados finales 15:00PM (www.diresamdd.gob.pe);	16/09/2022	16/09/2022
4º	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS en horario de oficina 8:30am hasta 4:00pm, Para trámite de la Resolución correspondiente.	19/09/2022	19/09/2022
5º	Inicio de Labores	01/10/2022 (NACIONAL)	30/04/2023



G
Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Curículum Vitae en formato digital (PDF) al **Correo: serums 2022 2@diresamdd.gob.pe**, desde el día lunes 12/09/2022 AL 14/09/2022 según cronograma. HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE: envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA (ENFERMERÍA). Y PRESUPUESTO NACIONAL
- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF: UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARAN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.
EJEMPLO: CV JUAN PEREZ PELOTES - PLAZA DE ENFERMERIA - P.S. ALERTA, PRESUPUESTO NACIONAL (SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO DE PDF, NO SE CONSIDERARA AL POSTULANTE)
- Los ganadores del SEXTO concurso de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas como no adjudicadas, omisas, abandono o como renuncia proceso 2022-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, LEY 23330, deberán de presentar el CURRICULUM VITAE EN FISICO, tal como lo detalló en la **Ficha Única de Datos**, a la coordinación del SERUMS - Oficina de Personal DIRESA MDD, el día 19 de Septiembre 2022. En horas de oficina. De 8:30am hasta las 4:00pm, Este día adjudicará la plaza, para elevarlo al MINSA, para su respectivo contrato.
 - **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**
 - Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.
 - El Curículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "FICHA ÚNICA DE DATOS, adjuntando las declaraciones juradas y ficha de inforuhs, formato de sistema pensionario, lo que se tomará para la CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, del PROCESO 2022-II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.
- **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**
 - 1. Ficha Única de datos.(LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
 - 2. Curricular Vitae documentado.
 - 3. Copia del DNI.
 - 4.-Copia del título profesional.
 - 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
 - 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
 - 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
 - 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
 - 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
 - 10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- 11. Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.
 - 12. copia de la Resolución de Término de SERUMS.
 - 13. Otros que deberán llenar en el momento de la entrega de documentos.
- **FORMA DE PRESENTACION:**

El Curricular Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se



Med. Ciruj. Carlos H. Marañón de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%**
- ✓ **A). FORMACION ACADEMICA.**

- **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
- **Capacitación (hasta 20 puntos),** evalúa los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
- constancias desde 2017 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos),** evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
 - Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos
 - Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto
- **Experiencia Laboral. Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)**
 - califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS.. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.
 - 1 año equivale a 2 puntos.

-quintiles	1	3
-Quintiles	2	2
-Quintiles	3	1

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS INICIARAN EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 Y CONCLUIRAN EL 30 DE ABRIL DEL 2023**, siendo el periodo de duración del contrato 07 MESES 24 DIAS.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10 .1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.



Med. Ciruj. Carlos H. Mancique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con TITULO PROFESIONAL, colegiatura vigente, HABILITACION VIGENTE Y HABER REALIZADO EL SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.



[Signature]
Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MOD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



SEXTO CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS

DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO OCOMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I
COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD

Foto actualizada

Ficha Única de Datos

ANEXO

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales -que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°	PROVINCIA		
Fecha de nacimiento	/ /	DISTRITO	
Teléfono fijo	REGION		
Correo electrónico personal	Teléfono móvil		
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:	Parentesco	Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil POSTULANTE	<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente		
Discapacidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Tipo de discapacidad	<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")			
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar			
Nombre de la vía :			Número :
			Interior :
Tipo de Zona (marcar con "X")			
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar			
Nombre de la zona:			Número :
		Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia	
		Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			Med. Ciruj. Carlos H. Marriquie de Lira Estrada
	/ /			PRESIDENTE ALTERNO
				Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS

Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	

Estudios Superiores (Universitario - Técnico)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Especialización - Diplomados

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):

NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO



Favor completar esta información con firma en esta carilla.

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNANTE
Comité Regional SERUMS DIRESA MOD.

DATOS LABORALES**Experiencia Laboral**

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

 SI NO

REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES

 SI NO

REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

 SI NO

REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES

 SI NO

No estar en habilitado para prestar servicios al estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido (RNSDD)

 SI NO
ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultandolo a través del siguiente enlace:<https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>

 SI NO

PERCIBIENDO REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.

 SI NO

NO REGISTRAR SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIAS.

 SI NO

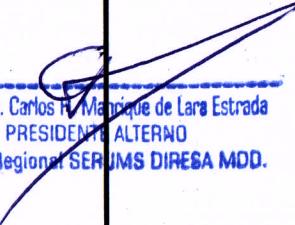
GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL.

 SI NO

SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

 SI NO

PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN


 Med. Ciruj. Carlos H. Mancipe de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MOD.

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR



COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS	/ /	Firma:
Fecha	Día Mes Año	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PLAZAS PRESUPUESTO SERUMS CONTRATO POR

REEMPLAZO 276

DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE ABRIL 2023.

PRESUPUESTO NACIONAL

Nº ORD	Profesión	Establecimiento	MCR	Nº PLAZAS	REMUNERACION	BONO ZAF	QUINTIL	Presupuesto	FUNCION
1	ENFERMERÍA	ÄLERTA	IBERIA	1	S/. 3,782.00	1,350.00	2	NACIONAL	ASISTENCIAL
2	ENFERMERÍA	PALMARREAL	JORGE CHAVEZ	1	S/. 3,782.00	1,350.00	3	NACIONAL	ASISTENCIAL
3	ENFERMERIA	LAGO INAMBARILLO	LABERINTO	1	S/. 3,782.00	0.00	2	NACIONAL	ASISTENCIAL

PROVINCIA DEL MANU, DISTRITO DE HUEPETUHE.

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MOD.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL ENFERMERIA. RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO. CAPACIDAD RESOLUTIVA CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO HABILIDAD PARA INNOVACION MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVIAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS EN EL AMBITO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN RIESGO	
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

.....
.....
DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Registrar Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
- c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
- d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
- e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Firma

Lima, ____ de _____ del 2022



1 Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.

Med. Ciruj. Carlos A. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS MADRE DE DIOS

Coordinadores Regionales / Sub-Regionales



SERUMS
Servicio Rural y Urbano
Marginal de Salud

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No estar laborando en alguna entidad del Estado.
- ✓ No estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

PEM, ____ de _____ del 2022

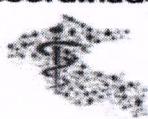


Med. Ciruj. Carlos H. Maríque de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNIO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS MADRE DE DIOS

Coordinadores Regionales / Sub-Regionales



SERUMS
Servicio Rural y Urbano
Marginal de Salud

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos concilia torios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscripto en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma
PEM, ____ de _____ del 2022

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

Lima, ____ de _____ del 2022



Med. Ciruj. Carlos H. Monique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACION JURADA

La (el) que suscribe

Identificada (o) con DNI N° , domiciliada (o) en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos concilia torios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, creado por la Ley N° 28970.REDAM.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma

Lima, ____ de _____ del 2022



Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

FORMATO DE ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO

I. DATOS DEL TRABAJADOR:

1. APELLIDO PATERNO			
2. APELLIDO MATERNO			
3. NOMBRES			
4. TIPO DE DOCUMENTO	D.N.I. N°		
CARNET DE EXTRANJERIA N°			
PASAPORTE N°			
OTRO			
5. SEXO	F	M	
6. FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	AVENIDA	CALLE	JIRON
	OTROS:		
7. DOMICILIO	DISTRITO		
	PROVINCIA		
	DEPARTAMENTO		
8. EMAIL PERSONAL			
9. EMAIL PERSONAL ALTERNO			

II DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL	M	I	N	I	S	T	E	R	I	O	D	E	S	A	L	U	D
2. N° DE RUC	2	0	1	3	1	3	7	3	2	3	7						
3. DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO FISCAL	Avenida Salaverry N° 801 - JESUS MARIA - LIMA																

III DATOS DEL VINCULO LABORAL

1. FECHA DE INICIO DE LA RELACION LABORAL	DIA	MES															
2. REMUNERACION	S./	3,	7	8	2,	0	0										

IV ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO MARCAR CON X

1. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP)

2. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

--

Pto. Maldonado, de 2022

Firma del trabajador:



Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE INTERNO
Comite Regional SECHUMS DIREFA MOD.